

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2012

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. C. Campos Malo
J. A. Medina Cobo
C. Mora Luján
J.M. Campanario Díaz
P. Jiménez Hernández
M.C. Abellán García
J. Carrión Pérez
C. Ortiz Notario

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho febrero de dos mil doce, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a A. Mora Castella
J. Lluís Sanmartín Giménez
E. Espinós Villena
F. Rabuñal Alarcón
J.M. Sanmartín Aguilar
B. Gasent Ronda
J.J. Sevilla Bermúdez
M.A. Cubells Lagullón
J.M. Pla Martínez

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo EU

I. Valiente Marco

Grupo COALICIO COMPROMIS

X. Torres Medina

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

I. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta y uno de enero de dos mil doce, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

II. RESOLUCIONES PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 160 de fecha 26/01/12 al núm. 398 de 23/02/12 del ejercicio de 2012, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

III. TASA POR EL SERVICIO METROPOLITANO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (EMTRE)

Visto el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Entidad Metropolitana de tratamiento de residuos (EMTRE), firmado el 24 de febrero de 2012, que tiene por objeto colaborar en la gestión, liquidación, inspección y recaudación de la TAMER.

Vista la propuesta presentada por el Concejale de Hacienda, en relación al cobro de la tasa (TAMER), impuesta por la Entidad Metropolitana de tratamiento de residuos con la finalidad de costear el servicio que presta el citado ente metropolitano.

La tasa se repercute finalmente a los vecinos, quienes deben soportar la subida, a nuestro juicio excesiva, debido al aumento del coste del servicio sobre la previsión inicial.

Según el convenio suscrito ya no existe cobertura en el mismo para seguir cobrando esta tasa (TAMER) en el indicado recibo, según consta expresamente explicado en la nota aclaratoria emitida por la Secretaría General de fecha VII-II-2012.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor (10 PSOE, 1 EU y 1 COMPROMIS), habiéndose abstenido PP (9), acuerda:

Uno. Declarar la finalización del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad Metropoliltana para el tratamiento de residuos en fecha 24 de febrero de 2009, que tenía por objeto la colaboración en la gestión, liquidación, inspección y recaudación de la TAMER, con efectos del día 31 de diciembre de 2011, tal y como se desprende de su tenor literal.

Dos. Comunicar el presente acuerdo al EMTRE.

DEBATE.

Sra. Presidenta.

En honor a unas compañeras que han venido de Ecuador voy a cambiar mi intervención al castellano.

Sr. Nofuentes

Sí. Buenas noches. Bien, en esto hay dos aspectos. Uno que es el aspecto técnico de este convenio, que lógicamente como bien ha dicho el Sr. Secretario obedece a que el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Quart y la entidad metropolitana que es la que trata la basura de Valencia y area metropolitana, eso técnicamente finalizó a principios de enero y entendimos que no tenía porque continuar.

Desde el punto de vista político además era una aspiración y reivindicación ciudadana, sobre todo, debido a y a partir del mes de agosto cuando ... no sé si uds. lo saben pero los vecinos muchos de ellos, se lo comento, muchos de ellos sí que lo saben porque han asistido a las asambleas ciudadanas que hemos tenido y que hemos estado haciendo durante estas últimas semanas, dada la brutal, en nuestra humilde opinión, incremento de la tasa de la basura de entorno al 150% y 200 y 300% en algunos casos entendíamos que el Ayuntamiento, que rechaza frontalmente, al menos este equipo de gobierno y más grupos de los aquí presentes, rechazan el aumento brutal y lo habrán visto en sus recibos que lo habrán visto que venían asociados a lo que es el recibo del agua, que ese sí que es un recibo municipal, entendíamos que dado que no ha habido ninguna voluntad de consensuar ese incremento y que ha sido una imposición prácticamente por la mayoría del PP en el EMTRE, nosotros uno de los pasos y medidas, amén de haber presentado recurso y de haber presentado contencioso en los tribunales, entendíamos que teníamos que decirle a los vecinos que a partir del trimestre este los recibos del EMTRE los gestione el EMTRE con respecto a los vecinos y nosotros seguiremos gestionando los recibos del agua, que es lo que nos toca realmente.

Sra Mora.

sí, muy breve, simplemente por que los vecinos sepan el motivo por el que el PP se va a abstener en este punto.

El sr. Bartolomé ha hecho una intervención diciendo en qué consistía este convenio, nosotros hace apenas media hora que hemos tenido una reunión, se ha intentado explicar un poco, fue un convenio que se firmó en su momento porque así se decidió desde el equipo de gobierno, y entendemos también en estos momentos que el equipo de gobierno tendrá que valorar mucho aquellas condiciones que estimen oportunas porque es una imposición por parte del equipo de gobierno y no se nos ha consensuado tampoco al grupo de la oposición en si estábamos de acuerdo o no y en un convenio que desconocíamos, por esto este grupo nos vamos a abstener. Simplemente era por aclarar esta posición de voto.

Sr. Valiente.

Parece razonable para la opinión pública y para todos los vecinos el que se clarifique la posición actual de la cobranza de lo que es la tasa de reciclaje y el agua, y como lo es, y que no supone ningún coste adicional, es por lo que votamos favorable a la propuesta que se plantea.

Sr. Nofuentes.

Sí. Entiendo la posición del PP puesto que lógicamente cuando este grupo planteó el rechazo a esa brutal subida, votaron en contra de que este Pleno se opusiera a esa subida, lógicamente creo que en esta ocasión, en la línea que les marca su partido desde Valencia vayan a votar algo que en realidad va en beneficio de los vecinos y en contra de ... evidentemente que les va a dejar en evidencia si en algún caso había alguna duda de que algún vecino podía interpretar de que esa subida corresponde al Ayuntamiento, ahora se verá mucho más claro que no y por tanto no creo que le parezca bien si ya en su momento no les pareció bien rechazar la subida.-

IV. CONCESIÓN SUBVENCIÓN ALUMNADO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL NINOS

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Educación, en relación al coste de la escolarización del alumnado matriculado en la escuela infantil municipal "NINOS" y la posibilidad de subvención municipal a éstos.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Uno. Subvencionar a los alumnos de la escuela infantil "NINOS" matriculados para el curso 2011/12, empadronados en Quart de Poblet, de conformidad con los grupos de edades e importes siguientes:

GRUPO	ALUMNO MATRICULADO	SUBVENCION	TOTAL MES	X 10 MESES
De 0 a 2 años	8	119,44€	955,52€	9.555,20€
De 1 a 2 años	25	96,55€	2.413,75€	24.137,50€
De 1 a 3 años	28	96,55€	2.703,40€	27.034€
De 2 a 3 años	60	71,58€	4.294,80€	42.948€

Dos. Hacer constar que la cantidad resultante asciende a 103.674,70 euros, cantidad a la que deberá sumarse el coste de la matrícula que asciende a 136,27 euros, por alumno, lo que hace un total de 16.488,67 euros. Por lo que el importe total destinado para el curso 2011/12 se eleva a 120.163,37 euros.

DEBATE

Sr. Valiente

Yo espero que la sensibilidad que se tiene en materia de educación por el equipo de gobierno y por EU en particular, pues alargar esa mano y además a la Consellería de educación para lo que tenga a bien, y a ver si en lugar de cómo corren los rumores por la calle, de atentar contra las familias, en el sentido de ayudarles a que la educación sea pública y gratuita desde lo 0 a los 16 años, como es la propuesta de EU y que hemos manifestado en tantas y tantas ocasiones, pues hacer una llamada de atención y decir que el esfuerzo que hace en sus presupuestos el equipo de gobierno, pues creo que debemos incrementar en el futuro pero tenemos que decir que sí, para ver si la Consellería lo tiene a bien y les brindamos esa oportunidad para que contribuya con esa gratuidad que planteamos desde hace tantos años.

Sr. Nofuentes.

Sí, brevemente. Permitame Sr. Valiente que amigablemente le atache un poco de ingenuo si espera que el PP sea igual de sensible que estamos siendo nosotros en este momento en una materia como es la educación que todos sabemos que es competencia exclusivamente de las CCAA en este caso de la Generalitat Valencia, gobernada por el PP, que se sume a ni tan siquiera al esfuerzo, que sin ser competencia de este Ayuntamiento va a hacer para este año, y como bien ha dicho el Sr. Valiente, en torno a 120000 euros para que nuestros vecinos más pequeños puedan ir en mejores condiciones desde el punto de vista económico a recibir su formación, por tanto, permítame que le anime, pero creo que vamos a tener poco éxito en esa batalla.

V. INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY

De conformidad con el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Sr. Tesorero emite informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley

15/2010 sobre el pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, en el que se hace constar:

1. Pagos realizados en el trimestre.

Los pagos a proveedores realizados en el cuarto trimestre del ejercicio 2011 han sido 696 –en número- por un importe total de 1.279.624,32 euros. De ellos 270 se han realizado dentro del periodo legal de pago, por un importe total de 345.154,78 euros, y fuera del periodo legal 426 por un importe de 934.469,54 euros. De todo ello, resulta un periodo medio de pago de 202,54 días y un periodo medio de pago de 197,42 días.

2. Intereses de demora pagados en el periodo.

Durante este periodo, cuarto trimestre del ejercicio de dos mil once, se han satisfecho intereses de demora, por un importe total de 14.699,04 euros; 14.041,63 euros, a J.L. Martínez Morant S.L. y 657,41 euros a la Generalitat Valenciana.

3. Factura o documentos de pago justificativos pendientes de pago al final de trimestre.

Al final del cuarto trimestre del ejercicio de 2011, el importe total pendiente de pago a proveedores, por obligaciones reconocidas y liquidadas, asciende a 2.973.299,98 euros, de los cuales, 684.216,13 euros, se encuentran dentro del periodo legal de pago y 2.289.083,85 euros, se encuentran fuera del periodo legal de pago.

4. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se ha tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Las facturas o documentos justificativos respecto de los que al final del cuarto trimestre del año, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, ascienden a 298 por importe total de 505.974,66 euros.

Este importe de 505.974,66 euros, por obligaciones todavía no reconocidas y liquidadas, habrá que sumarlo a los 2.973.299,98 euros de obligaciones reconocidas y liquidadas, con lo que al final de trimestre, tenemos un pendiente de pago por ambos conceptos que asciende a 3.479.274,64 euros.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Uno. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería y de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Dos. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

Tres. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

VI. PROPUESTA GRUP COALICIÓ COMPROMÍS SOBRE PLAN DE OCUPACIÓN LOCAL DE CARÁCTER SOCIAL

Vista la propuesta presentada por el grupo municipal Coalició Compromís, para elaborar un Plan de Ocupación Local de carácter social con los ingresos generados por el aumento del IBI durante el ejercicio 2012 y 2013.

Así como la enmienda presentada por el grupo municipal Socialista.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Uno. El Ayuntamiento elaborará con los recursos económicos procedentes del aumento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), aprobado por el Consejo de Ministros en el Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, un Plan de Ocupación Local de carácter social para los años 2012 y 2013.

Dos. Este Plan de Ocupación Local irá dirigido prioritariamente a las familias y personas que se encuentran en situación social crítica, y los empleos que se generen complementaran los servicios públicos que actualmente ofrece el municipio a la ciudadanía dentro de sus competencias y concretamente se destinará a:

1. Tercer Plan de Empleo Social
2. Alimentación y lactancia de menores, a las becas de comedor, a las becas de guardería y a las familias en situación de emergencia y sin recursos económicos.
3. Proyectos de emprendedores que generen y fomenten el empleo joven y a todas aquellas medidas contempladas en el Plan Municipal de Recuperación Económica y Fomento de Empleo.

DEBATE.

Sra. Presidenta.

Si no estoy mal informada había una enmienda presentada ... a la moción que presentaba Compromís, firmada por EU-PSOE y Compromís, ¿es así? ... pues leeríamos si les parece la enmienda y supongo que el PP tiene conocimiento de ello y ... me dicen que no tienen conocimiento? ... es así? ... bueno, pues entonces lo leemos ...

Vamos a ver, sería cambiar los acuerdos ... porque en la introducción sería la misma ... y cambiar los acuerdos de la moción por estos ... no sé si va a haber alguna intervención ... por parte de Compromís ...?

Sr. Torres

Bo. Bona nit. En deferencia a las personas que nos acompañan hoy, si no les importa, la intervención la haré en valenciano, en nuestra lengua, en mi lengua, y luego, si son tan amables y quieren, me facilitan el correo electrónico y les pasaré transcrito al castellano lo que vaya a comentar...

Al principi d'any, el Consell de Ministres va aprovar un decret llei de mesures urgents en matèria pressupostària, tributària i financera per a la correcció del dèficit públic.

Este decret llei aporta en el capítol quart sobre normes tributàries l'augment de l'Impost de Béns Immobles, IBI, de manera gradual, depenent de si el municipi ha sigut objecte d'un procediment de revisió cadastral abans de l'any 2002.

Este augment impositiu suposarà uns ingressos extraordinaris que a hores d'ara no tenien previstos les corporacions locals, els ajuntaments i que suposaran una nova càrrega als ciutadans i és per això que han de tindre una finalitat concreta.

Des de Compromís entenem que este esforç econòmic i fiscal que han de suportar els veïns de Quart ha d'adreçar-se a pal·liar una de les xacres més grans que patim en este moment, com és l'atur i les diferències socials...

És molt positiu que aquesta moció que hem presentat estiga consensuada i que arregleue aportacions d'altres partits de la Corporació perquè estos recursos també es destinen a ajudes d'alimentació, lactància, etc. com ha dit la senyora alcaldessa.

Pensem que és una bona notícia per als veïns el fet que sigam capaços d'arribar a acords que permeten millorar la qualitat de vida dels veïns, d'acords que ajuden a la recuperació econòmica i que generen tranquil·litat i confiança.

La nostra moció va encaminada al fet que des de l'equip de govern s'assumisca eixe compromís de destinar els ingressos provinents de l'IBI, que s'ingressaran com a conseqüència de la pujada, a fomentar l'ocupació i a ajudar, en la mesura que siga possible, a les famílies que es troben o que es trobaran en situació d'emergència.

Amb eixos milers d'euros que es generaran per l'augment de l'impost, es podran assumir, des de l'Ajuntament, moltes mesures per a la recuperació econòmica i l'ocupació, mesures que aniran encaminades a generar ocupació i a eradicar pobresa, mesures amb les quals el Grup Compromís està totalment d'acord i que semblen necessàries i imprescindibles per al temps que ens tocarà viure.

Medures i accions amb les quals estem totalment d'acord i sempre recolzarem; algunes ja s'han iniciat, el Pla d'Ocupació, el social, ha donat treball a unes vint persones a Quart, amb risc d'exclusió social, i amb este acord estem segurs que es realitzaran més plans i accions similars i pensem que és una boníssima notícia per al nostre poble, si això s'aprova. Gràcies.

Sr. Valiente.

Creemos estar en lo cierto de que aprobar esta moción en el día de hoy, sintonizar con la ciudadanía, con todos los vecinos de Quart en lo que hemos priorizado en los destinos de esos posibles recursos que vienen en en Ayuntamiento, y estamos encantados de hacerlo y ojalá que esos recursos sean los suficientes para aliviar a más de una familia que en estos momentos están en una situación casi extrema.

Sra. Mora.

sí, por clarificar algún tema ... ya que ha sido modificada la moción yo hace nada, aproximadamente hace tres cuartos de hora he estado hablando con el portavoz de Compromís entonces sí que me había dicho que bueno ... lo típico, queden Uds de acuerdo y consensuen una moción y el si que me decía que habían añadido alguna cuestión el PSOE yo iba a preguntarle ahora cuando estaba leyendo porque era una fecha que nosotros tenemos todavía en interrogante porque en la moción inicial que es le que tenemos en estos momentos pone dentro de lo que es la argumentación ... los millones de euros ... ahora Ud sí que ha dicho Sr. Torres, miles ... pero ... más que nada preguntar si sí que se tiene una estimación aproximada ... porque según el portavoz de Compromís sí que me había dicho que habían tenido con el Concejal de hacienda una conversación en ese tipo y yo creo que de la misma forma algún grupo de la oposición puede saberlo, pues los vecinos del pueblo también podrían saberlo.

Otra de las cosas que estaríamos de acuerdo, de dónde podría ir estos dineros, también lo hemos preguntado porque en el inicio de la moción, cuando nace desde compromiso si que para el año 2012 y 2013, nosotros desde este grupo pensamos que durante toda la legislatura sí que se podrían destinar esos dineros a estas causas que con mucho sentido común creo que han añadido y han puesto a los acuerdos que podíamos llegar esta noche.

De esta manera este grupo estaría totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera.

Sra. Presidenta.-

Antes de darle la palabra al Sr. Nofuentes, loos vecinos lo van a saber, porque lo van a tener que pagar, no sé si habéis caído en la cuenta ... que la subida del IBI es a la contribución de los vecinos, lo digo porque va a saber cada uno de ellos lo que tiene que pagar de más por la subida de Mariano Rajoy. Sr. Nofuentes ... , lo digo, lo digo por si alguien no era consciente ... no, no por favor no se puede aplaudir a nadie, a nadie, nunca, ni aplaudir ni no aplaudir ... gracias.

Sr. Nofuentes.

Yo ... primero agradecer, lógicamente el buen talante que ha habido y buena predisposición a consensuar una moción que yo creo que, en definitiva, nos ha hecho trabajar en lo que es hoy un problema para nuestra ciudadanía, como es el empleo y también las consecuencias en el empleo.

Entonces, el que podamos haber atendido no sólo el empleo sino también sus consecuencias ha sido lo que ha hecho enriquecer esta moción que repito, y reitero, la hemos estado trabajando durante el día de hoy tanto EU como Compromís, como este grupo.

Bueno, la intervención que ha hecho el PP no se si la concreta o no en que se amplie a los cuatro años de esta legislatura, lo primero que me aborda es una reflexión. Si no ... Ud no tiene confianza en que su partido dentro de tres años aún no haya echo ninguna iniciativa que pueda llevar a que el empleo haya mejorado o desaparecido porque veo que tiene ... se focaliza más la propuesta en que resolvamos desde el punto de vista municipal esa situación, que no otra.

Al margen de ello lo que sí que es cierto y verdad, es que vamos a plantear cada año priorizar cuales son las necesidades reales que existan en nuestro municipio que, sin ninguna duda, van a estar dirigidas a la parte del empleo y a la parte de las consecuencias del mismo, pero no concretemos de aquí a tres años lo que vamos a hacer, si no dejemoslo en que cada año vayamos ... porque esto ya tiene una parte concreta, no es una parte descriptiva, no solamente una parte voluntarista, sino que describe una parte y sobre que punto más concreto se va a dirigir, y por tanto podemos plantear el que definamos lo que pueda venir los próximos años sea a empleo y políticas como consecuencia del desempleo que se pueda producir, pero no ampliemos a cuatro años esa situación concreta.

Sr. Torres.

No tinc res més que afegir ...

Sra. Mora.

Sí, bueno, simplemente pues un poco por contestarle a la Sra. Alcaldesa. A mí me gustaría también que ud escuchara a esos ilustres compañeros suyos de partido que han salido ... han salido a prensa a decir ... que las medidas que está tomando el Sr. Rajoy son medidas que gtenía que haber tomado el Sr. Zapatero, por lo tanto, sí ... sí ... el Sr. Boyer, que desgraciadamente sé que está en estos momentos en una situación muy crítica, ha sido uno de los que ha salido diciéndolo ... y ... decirles que ... que ... desgraciadamente el PP ... va a ser capaz ... va a ser capaz ... durante esta legislatura de ... de conseguir el empleo tan necesario para este país, como es España.

Yo debo de decirles que desgraciadamente, y lo he dicho en más de una ocasión, cuando el Sr. Nofuentes ... cuando se me ha acusado de decir pues si ha llegado ya el Sr. Rajoy ahora ya lo va a solucionar todo ¿no? ...

Yo le he dicho, mire el Sr. Rajoy no es ningún mago, y la varita mágica no soluciona el desastre de país que uds nos han dejado durante ocho años ...

Yo creo que lo primero que tienen que hacer ...- además me ha extrañado también en como se hace suya una moción, Sr. Nofuentes, cuando ha sido presentada por Compromís, pero bueno ..., es mmm... mmmmm... el compañero de Compromís está dentro de su libertad de decir ... no tengo nada más que añadir, estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo ¿no? ... pero creo que bueno, que no es nada mal pensado, pienso ..., que con un dinero que ... que ... mmm ... mmmmm... nos puede llegar durante estos años, dirigirlo ahí, de todas maneras vamos a aprobar la moción, vamos a aprobarla.

Pero lamentamos que en una ocasión más el ... a este grupo municipal del PP ... el ... el ... el grupo mayoritario en oposición se nos ningunee información como se nos está haciendo y que no se nos tenga en cuenta, y le recordamos que representamos también a muchos vecinos de este municipio, y le recordamos también que muchas de las medidas que debían haberse tomado en cuenta, pues deberían de haber sido desde un principio por el equipo de gobierno, a lo mejor no haber dejado eh... eh... como han hecho uds ... en ... tan abiertamente destinar dinero para poder tener en muchos momentos una mayoría absoluta y haberlo destinado a otras políticas sociales. Nada más.

Sr. Nofuentes.

Sí, yo creo que lo primero de mi intervención ha sido agradecer la actitud del que ha planteado la moción, el buen talante de estar dispuesto a trabajar.

Lógicamente el receptivo en ello y viendo que lo queríamos trabajar los tres grupos era fundamentalmente atender aquellas situaciones de desempleo y las consecuencias del mismo, como le he dicho antes.

No pretendía atribuirme, ni en absoluto en mi intervención lo he hecho sino que todo lo contrario, sino poner en valor la propuesta que el Sr. Torres ha traído aquí.

Lógicamente de que como se ha quedado el país ... pues me imagino que no se habrá referido al país Valenciá ... de cómo se ha podido quedar, porque de cómo tenemos el País Valencià sería motivo de debate de otro Pleno y el cual este no es el punto.

En cualquier caso yo creo que al margen de ..., creo que alguna desafortunada intervención en este segundo turno ... recordarle entre otras cosas que el Sr. Boyer no es militante del PSOE desde hace más de 20 años, en cualquier caso hoy está trabajando para el PP y en la nómina del PP y por lo tanto diga ese tipo de cosas y esperemos también que se recupere que hoy había tenido una trombosis cerebral, dicho sea de paso.

Yo creo que en el fondo de la cuestión y al margen de no querer despintar las cuestiones aquí lo que se plantea es, sencilla y llanamente, que el dinero que se puede recaudar de más, y por cierto, no hay ninguna cifra concreta, esta mañana hablábamos que podían ser 100, 150, o 200 400, cualquier cifra, pero ninguna tenemos en este momento que pueda ser unas cifra que nos sirva de guía, puede ser cualquiera.

Pero en el fondo de la cuestión y para que no se puedan molestar los vecinos, que son los que se pueden llevar una impresión distinta, la cuestión es muy simple, es decir, los ingresos que se produzcan de más el Compromís, EU y el PSOE lo que pretende es dirigirlas fundamentalmente a crear empleo y la otra opción es atender aquellas consecuencias como producto del desempleo. Esto es así de simple.

Luego podemos discutir de todo lo que querías, incluso del sexo de los ángeles, pero esa es la propuesta concreta y esa es la que hemos consensuado los tres grupos, si uds quieren sumarse pues se suman y si no pues hagan lo que hace casi siempre.

URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fue tratada la siguiente moción, consensuada por los grupos políticos municipales de EUPV, PSOE y COMPROMÍS:

MOCIÓN DE CALIFICACIÓN DE DESPROPORCIONADA DE LA ACTUACIÓN POLICIAL CONTRA LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS QUE SE MANIFIESTAN EN LAS CALLES DE VALENCIA.

Los portavoces de los Grupos Municipales de EUPV, PSOE Y "COMPROMIS" queremos expresar nuestro más absoluto rechazo ante la desmesura con que la policía responde a las protestas de los estudiantes que se manifiestan en contra de los recortes en Educación que está sufriendo la Comunidad Valenciana.

Exposición de motivos

Después de las graves situaciones de violencia policial que se han vivido en el centro de Valencia, queremos sumarnos a las críticas que se pronuncian desde muchos sectores de la sociedad por la actuación policial que calificamos de totalmente desmesurada y que se ha cobrado ya diversos heridos.

Consideramos que, ante la difícil situación que se está viviendo en la Comunidad Valenciana a consecuencia de los recortes en servicios públicos básicos como la educación o la sanidad, es normal la existencia de protestas que un sistema de derecho debe saber encajar y canalizar de una manera proporcionada.

Los y las estudiantes están en uso de su derecho a manifestarse y la actuación policial ha estado del todo desproporcionada.

Manifestamos nuestra más enérgica protesta ante la brutal actuación policial a las concentraciones estudiantiles. Es precisamente esta actuación desmesurada y brutal la que incendia las conciencias, enardece los sentimientos y exacerba las pasiones.

Queremos una sociedad que piense en las personas, en todas, una sociedad que se esfuerce en que todos los individuos tengan un lugar en ella, pero no mediante la violencia física.

La buena educación es la del diálogo, la de la concordia, la del entendimiento.

La buena educación es la que nos hace responsables de nuestros actos.

Apelamos a la conciencia de los poderes públicos para ejercer de forma ejemplar la ciudadanía que reclaman.

En el caso de que el conflicto fuera inevitable, pedimos a los responsables políticos que vean la problemática como oportunidad de aprendizaje. Debemos generar el encuentro de las partes implicadas aplicando a estrategias positivas. Debemos ser capaces de buscar tiempo y espacios para encontrarse y reflexionar juntos.

Utilizando la violencia física solo se aprende a odiar, a temer, a callar, a esconder, a huir.

Ante esta exposición de motivos, Pedimos:

1. Rectificación pública por parte de la Delegada del Gobierno D^a Paula Sánchez de León, y la dimisión inmediata por ser máxima responsable política de estas actuaciones policiales.

Que se depuran responsabilidades técnicas. Rectificación pública por parte del Jefe Superior de Policía señor Antonio Moreno y la retirada inmediata de sus servicios, por sus expresiones como “**enemigos**” para referirse a los y las estudiantes menores de edad, no son nada apropiadas para el máximo responsable de la Seguridad Ciudadana de nuestra Comunidad.

2. Exigimos la puesta libertad sin cargos de las personas detenidas y la retirada de los cargos a las personas ya liberadas.

Ante la situación económica y social por la que estamos atravesando, los responsables políticos (personas mayores de edad, con madurez y con cierta trayectoria en las Instituciones públicas) debemos ser los primeros en dar ejemplo.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor (10 PSOE, 1 EU y 1 COMPROMIS), con los votos en contra del PP (9), acuerda aprobar la moción.

DEBATE.

Me gustaría saber si el PP tiene copia de la moción. Vale pues la leo si les parece.

Sr. Torres.

Només dir -a més a més de tot el que diu la moció- que tenim clar que la càrrega policial desorganitzada i desmesurada -al nostre paréixer- contra tots els estudiants va ser ordenada per la delegada del govern a València, i ella és, i ha de tindre clar que és, la que té la competència de donar eixa ordre de carregar.

I que el cap superior de la Policia de València compareix davant del mitjans de comunicació referint-se als estudiants com a l'enemic, tenint en

compte també com el dret d'expressió i a la manifestació són drets irrenunciables en una societat democràtica i estan formalment reconeguts en la declaració dels drets humans, que el dret a l'educació pública gratuïta és un dret bàsic de qualsevol ciutadà i està formalment també reconegut en la declaració dels drets humans, i que estos drets s'estan veient retallats i anul·lats al País Valencià.

Tenint en compte tot això no podem fer més que donar suport als estudiants condemnant i mostrar el nostre rebuig i demanar responsabilitats.

Sr. Valiente.

Esta llamada a la rectificación en las actitudes del poder, del que más tiene el poder, frente a los más débiles que en este caso eran los estudiantes, es una lección que además nos han dado desde la internacionalidad y creo que debe servir para ponernos a pensar que la democracia es otra cosa y que significa lo que en los acuerdos de la moción se tienen, es decir, amparar y regirse por las buenas maneras de llevar adelante con ese talante que debe imperar en un país que se dice democrático. Muchas gracias.

Sra. Mora.

Vamos a ver, lo primero que el grupo del PP queremos condenar cualquier tipo de violencia, de cualquier acto violento, sea del tipo que sea. Al igual que condena aquellas manifestaciones y actitudes que se sitúan al margen de la legalidad, reprobando la manipulación, vandalismo y el intento de obtener rédito político de actividades que se producen al margen de la legalidad.

Miren ahora estaba Porque la estaba leyendo al mismo tiempo porque no es la que al principio había presentado Compromís porque sí que la habías pasado con más tiempo ... esta ha sido presentado ahora y al mismo tiempo que la Sra. Alcadesa la estaba leyendo yo la estaba leyendo.

Por lo tanto a mí si que me gustaría que fuésemos todos responsables y no podemos poner a todos en el mismo saco. Miren uds, yo no voy a me considero una persona capacitada para poner a todo el cuerpo de policía en el mismo saco. Igual que tampoco voy a poner en el mismo saco a todos los radicales o estudiantes.

Aquí lo que está claro es que debe de existir una investigación y debe de ser la justicia quien determine si un policia, 2, 20 o 40 el jefe, la Delegada del Gobierno, sea quien sea ha tenido responsabilidad y que se asuma esa responsabilidad y que se cese a quien se tenga que cesar, y este grupo ya lo habíamos estados mirando con la moción que en un principio tenía Compromís preparada para el Pleno y lo hemos estado debatiendo de esa forma, y vamos a condenar cualquier tipo de acto violento, pero no a todo el mundo podemos ponerlo en el mismo saco.

Y luego lo que uds están diciendo yo me he subrayado algo aquí: en el caso de que el conflicto fuera inevitable pedimos a los responsables políticos que vean la problemática como oportunidad de aprendizaje, sí, estamos de acuerdo, pero dentro de un marco democrático.

También debemos ser capaces de encontrar tiempos y espacios y reflexionar juntos, totalmente de acuerdo, pero siempre dentro de las leyes.

Yo creo que estamos obviando eehhhh... eehhh... algunas cosas ... han sido unas semanas desagradables y hemos visto mucho en prensa y desgraciadamente yo lo he padecido también en persona y lo he visto. Yo soy madre, tengo hijos y he visto como en cierta manera habían chavales jugándose la vida, incitados, para que en cierta manera hicieran esto.

Porque estamos hablando de violencia y a mí hay algo que me ha llamado la atención ... que ... que ningún grupo político haya hecho mención de los que han presentado la moción conjunta porque para mí esto también es en parte violencia, creo que debemos hacer todos una reflexión, porque entonces si que hablamos de todo tipo de violencia contra todo el mundo .

El presidente de la F.Vciana. de Estudiantes, Albert Ordoñez, que ud Sra. Martínez lo habrá visto por las Cortes, porque ha ido de la mano del Sr. Jorge Alarte, yo no sé si ud ... si ud ... si ud... está de acuerdo en que esta persona pueda puede decir mañana tened por seguro que vamos a continuar quemando las calles de Valencia, no hay nada que permiso a nadie para manifestarse en la calle. Yo creo que esto también es un acto de violencia, pero como he dicho en un principio ... dejemos que sea la justicia que averigüe además, uds han sido conocedores, como el presidente del gobierno dijo que iba a tomar cartas en el asunto y que se iba a investigar esa posibilidad si el jefe de la policía tiene esa responsabilidad y a parte de sus palabras no afortunadas que hizo en su momento, pues que se tengan que mirar todas las responsabilidades, y si en ese momento el Juez decide que la responsable ha sido la Delegada del Gobierno, pues sea del partido que sea pues si se tiene que cesar que cese.

Hacia su sonrisa Sra. Martínez, no quiero recordarle en estos momentos ... no ... es que ... yo no tengo alegría ... yo tengo tristeza ... tristeza de que ocurran estas cosas, no me produce ninguna alegría, me produce tristeza, igual que a las personas que me acompañan del Grupo Popular en este momento, aquí, en el Ayuntamiento. Nada más. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Yo creo que debemos delimitar dos aspectos y sería bueno que los delimitáramos aquí.

Uno que efectivamente que hay que pedir responsabilidades, las responsabilidades jurídicas, nosotros los políticos no hemos de hacerlo y eso tiene que decidirlo un juez, y eso está en manos del juez.

Las responsabilidades políticas, esas sí que tenemos que discutir las nosotros, y hay una responsabilidad política por parte de la Delegada del Gobierno que fue la que estaba al frente de esas fuerzas y Cuerpos de la Policía Nacional, la cual dijo, según la propia Policía Nacional indicó, que se actuase como se tenía que actuar.

Pero le voy a decir más Sra. Mora, si en el momento en la rueda de prensa cuando la Sra. Delegada del Gobierno escuchó las palabras, que eso no hay que investigarlas, sino que están ahí, son públicas, donde calificaba el Director Gral. De la Policía, el Inspector Jefe perdón, como calificaba a los jóvenes manifestantes, fulminantemente tenía que haberlo destituido, porque no esperaremos a que un juez diga si esa calificación es delictiva o no.

Desde el punto de vista social y político es reprochable y por tanto debería de haber adoptado esas medidas ya.

Es verdad que no a todo el mundo hay que juzgarlo por el mismo rasero, efectivamente, es verdad que hay que luchar contra todo tipo de violencia, es verdad, la doméstica, de género, contra cualquier tipo, pero ahora estamos hablando de una violencia que se ha ejercido contra unos jóvenes, que por cierto no iban incitados como ud ha dicho, sino que afortunadamente iban con una conciencia clara de que estaban viviendo un problema, al cual no se le estaba haciendo caso en absoluto; le recuerdo que su reivindicación empezó simple y llanamente porque quería algo tan elemental como calefacción en sus aulas y como no les hacían caso se fueron a la puerta de la calle y empezaron a encontrarse de que no les permitían que hicieran eso, y empezaron a encontrarse que había solidaridad por parte de otros institutos, afortunadamente también recordarle que muchos jóvenes de Quart les mostraron esa solidaridad, y la respuesta de la Delegada del Gobierno fue: carguen contra esos jóvenes. Eso es lo que hay que juzgar, y eso no tiene que juzgarlo un juez, que al margen de ello también, por tanto dejemosnos de rodeos y lo que tengamos que posicionar ... mire sí cada vez que se produce la violencia estaremos en contra, ahora posicionémonos en esta, hay violencia, hay que rechazarla y hay que pedir responsabilidades.

Sra. Presidenta.

Gracias. Segunda intervención ...

Sr. Valiente.

Está claro que las responsabilidades políticas no son las penales, que nosotros no juzgamos. Estamos juzgando las políticas con toda claridad y creo que la desproporción está clara y quien tiene la fuerza y quien es en este caso el presunto agresor y el agredido ante la inocencia de estas personas que han sufrido lo que no tenían que haber sufrido jamás en democracia.

Sra. Mora.

Sí, voy a ser muy breve, lo que pasa es que tampoco quiero que los vecinos de mi pueblo se queden con cosas que tampoco son ciertas, Sr. Nofuentes.

Vamos a ver, me imagino que ud ha estado leyendo y siguiendo los medio de comunicación, todos, cualquiera, y creo que habrá podido leer que en algún periódico, como que no era cierta que faltara la calefacción. Yo creo que lo habrá podido leer, y creo que también habrá podido comprobar ehh ... algunas de las personas que estaban ... ehhh ... que algunos de los detenidos no era estudiantes ... eran personas un poco más adultas y que no tenían que ver nada que eran los que estaban provocando. Partiendo de la base que le vuelvo a repetir lo mismo, que es lo que nosotros pensamos, que la vara de medir nos gustaría que fuese para todos igual.

Simplemente ehhh ... recordar que ... y a mí me hubiese gustado también que el grupo socialista cuando estaba el Sr. Peralta como Delegado del Gobierno y pasó lo del Cabanyal, no se si se acuerdan ... ehhh ... como salían las personas mayores, la policía, lo que ocurrió y tal ... las declaraciones que hicieron en ese momento ... y el subdelegado ... y que las tengo por aquí para poderlas leer, a mí me hubiese gustado también escuchar al Sr. Nofuentes o a la Sra. Martínez como pedía la dimisión ... ¿por qué no lo hicieron?, no lo entiendo ... ¿no era violencia esto Sra. Martínez?

Sra. Presidenta.

Si hubiera presentado una moción pues a lo mejor lo hubieramos hecho, pero claro aquí la faena la tiene que hacer el que la tiene que hacer ...

Sra. Mora.

ya, pero para mí no es hacer ... a mí la faena no es hacer una moción y presentarla aquí para sacar un rendimiento político, no se equivoque, no, para mí eso no es la faena ... por lo tanto uds ... según quien está entonces les interesa hacer las cosas de una manera u otra, eso es la postura que tienen uds y la forma y ... evidentemente el PP somos totalmente diferentes al PSOE y a algunos otros, pero totalmente.

Mientras han estado uds gobernando no hemos movilizad a la gente a sacarla a la calle y hemos tenido motivos constantemente, desde que está gobernando el PP manifestaciones hay constantemente motivadas por quien las está

motivando, y hay gente que la verdad ... en una sociedad tenemos que tener respeto a todo el mundo ¿vale ...? Y partiendo de la base de loi que estamos diciendo, que no estamos de acuerdo en ningún tipo de violencia tampoco nos vemos capacitados para decir que tenga que dimitir nadie en estos momentos hasta que en realidad se investigue se sepa en realidad lo que ha ocurrido.

Yo no me atrevo a ... o me atrevo a tanto ... yo no se como el Sr. Nofuentes puede tener esa información con pelos y señales de cómo han sido dadas las órdenes y dónde han sido dadas, a quien, si han actuado por una orden ... que por lo visto ahora la Policía Nacional no tiene autoridad para poder hacer lo que tiene que hacer ... pero ud Sr. Nofuentes sí que lo sabe, ... por lo tanto no vamos a apoyar esta moción a pesar de todo lo que he intentado de que quede claro que no estamos de acuerdo en ningún tipo de violencia. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Mire dos aspectos en la ... a parte del resumen final. Efectivamente yo he leído a través de los medios de comunicación, algunos, algunas cosas, pero también he estado presente, y creo lo que dicen los alumnos, creo lo que dicen... frente a lo que dice normalmente los medios.

Los alumnos decían que llevaban ya tiempo sin calefacción y reivindicaban que les pusieran la calefacción y lo que querían era que se escuchara esto. Eso por un lado.

Por lo tanto, he estado presente y me he preocupado por el tema.

Mire yo no digo quien ha dado la orden, el propio secretario -gral. Del Sindicato Unificado de Policía, y no a través de una nota de prensa, sino a través de las televisiones, públicamente, que eso no puede manipularse, creo, dijo que esas ordenes venían dadas por la Delegación de Gobierno, por lo tanto por su máxima responsable ... no lo digo yo ¿eh? Por tanto eso está verificado y contrastado.

En cualquier caso aquí el fondo de la cuestión es si estamos o no de acuerdo en que si existió exceso de celo policial, si estamos o no de acuerdo de además de rechazar y pedir responsabilidades políticas que es lo que nos trae hoy, yo entendía que además lo que iba a pedirnos era exigirnos responsabilidades también, jurídicas porque su intervención estaba basada en aspectos jurídico, y decirle bien, pues incorporemos al aspecto político que somos y quienes hemos de pedir responsabilidades desde este Pleno a la responsable política si ud quiere exigimos responsabilidades jurídicas en el caso de que hubieran ... pero ahí ya no seríamos nosotros los que tendríamos que resolver, pero al final lo que me dice ud que no está de acuerdo en que rechazar la violencia aplicada en los alumnos no solo del L. Vives, sino algunos de ellos de Quart, que no está de acuerdo y ve normal que incluso la Policía se ponga presente en la puerta de los Hospitales y requise los informes médicos para que no existan pruebas, eso lo han dicho los propios médicos del H. Clínico, que los requisaban y que como no podían entregarlos los médicos decían que los entregaran a los enfermos y luego los recogían ellos. Y de eso hay testificaciones y grabaciones en directo en la radio, nada de artículos de prensa y eso es de lo que estamos hablando, de rechazar ese tipo de actitudes, comportamientos policiales y políticos propios de otras épocas, con independencia de que haya que pedir más responsabilidades tiempos pasados o los que vengan, hoy estamos analizando esa situación y lo que tienen que hacer es posicionarse sobre esa posición y si están de acuerdo en pedir responsabilidades a quienes se excedieron en ello o si no están de acuerdo, y uds. han dicho que no están de acuerdo y ya está ...

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubieron.

VIII. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 33, de fecha 8-II-12, de anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sobre aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Control Horario.
- Sentencia núm. 36/12, de fecha 24 de enero de 2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Valencia, recaída en el procedimiento abreviado núm. 543/11, que estima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos

contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, de fecha 19/5/11, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra liquidación relativa a la tasa por reserva de estacionamiento en la Av. San Onofre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil doce, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.